FALLO

En cumplimiento del artículo **48** del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco**.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **08 de julio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **34 (treinta y cuatro)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **APO SERVICIOS, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-011, en el análisis no se consideraron el equipo necesario para la elaboración del concepto.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias. Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025	PT-17

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
APO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAF ARTURO RAMON VALENCIA PADILLA	FECHA:	08/07/2025
		FECHA DE INICIO:	01/08/2025
		FECHA DE TERMINO:	30/11/2025
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	122

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:
DOPI-011	M3	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA			
CATEGORIA		UNIDAD	CANTIDAD
CU-006	CUADRILLA DE 2 PEONES	JOR	0.031250

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
NOMBRE		UNIDAD	CANTIDAD
EQ-014	RETROEXCAVADORA EQUIPADA CON MARTILLO	HORA	0.250000
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-018, en el análisis no se considera la maquinaria necesaria para la elaboración del trabajo.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias. Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025	PT-17

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
APO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAF ARTURO RAMON VALENCIA PADILLA	FECHA:	08/07/2025
		FECHA DE INICIO:	01/08/2025
		FECHA DE TERMINO:	30/11/2025
		PLAZO DE EJECUCIÓN:	122

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:
DOPI-018	M3	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O [illegible] DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO

MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD
SRV-001	TARIFA DE ACARREO A PRIMER KM, MEDIDO SUELTO	M3	1.300000
SRV-003	REGALIAS AL BANCO DE TIRO	M3	1.300000

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
NOMBRE		UNIDAD	CANTIDAD
EQ-011	RETROEXCAVADORA	HORA	0.023637

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-041, en el análisis no se considera la maquinaria necesaria para la elaboración del trabajo.

Página 41 de 233

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025	PT-17

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
APO	APO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAF ARTURO RAMON VALENCIA PADILLA	FECHA: 08/07/2025 FECHA DE INICIO: 01/08/2025 FECHA DE TERMINO: 30/11/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 122

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:
DOPI-041	M3-KM	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O ESCOMBROS, EN KILÓMETROS SUBSECUENTES. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.

MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD
SRV-002	TARIFA DE ACARREO A KMS SUBSECUENTES, MEDIDO SUELTO	M3/KM	1.300000

Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-057, en el análisis no se considera la maquinaria necesaria para la elaboración del trabajo.

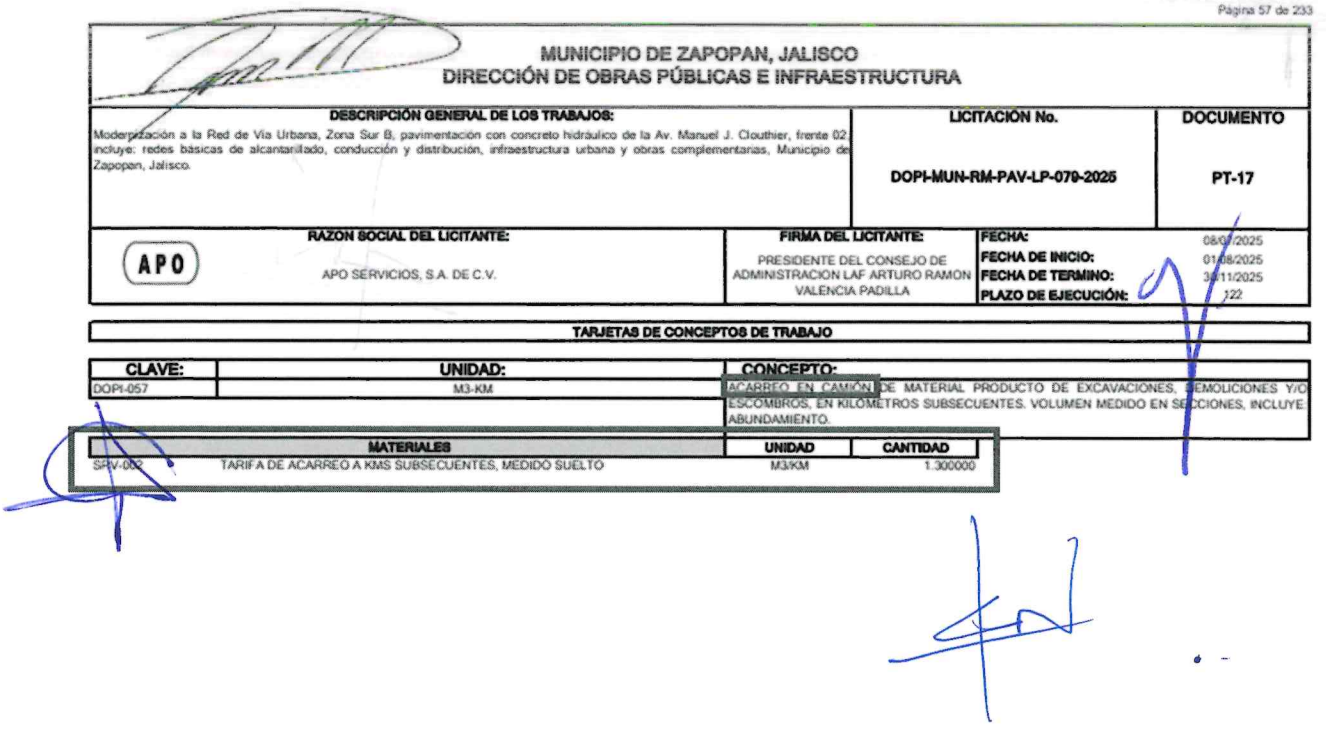

Página 57 de 233

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025	PT-17

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:		
APO	APO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAF ARTURO RAMON VALENCIA PADILLA	FECHA: 08/07/2025 FECHA DE INICIO: 01/08/2025 FECHA DE TERMINO: 30/11/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 122

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:
DOPI-057	M3-KM	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O ESCOMBROS, EN KILÓMETROS SUBSECUENTES. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.

MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD
SRV-002	TARIFA DE ACARREO A KMS SUBSECUENTES, MEDIDO SUELTO	M3/KM	1.300000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION LREG S. DE RL. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-016 se incumple debido a que no considera pago de permisos ante parques y jardines solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

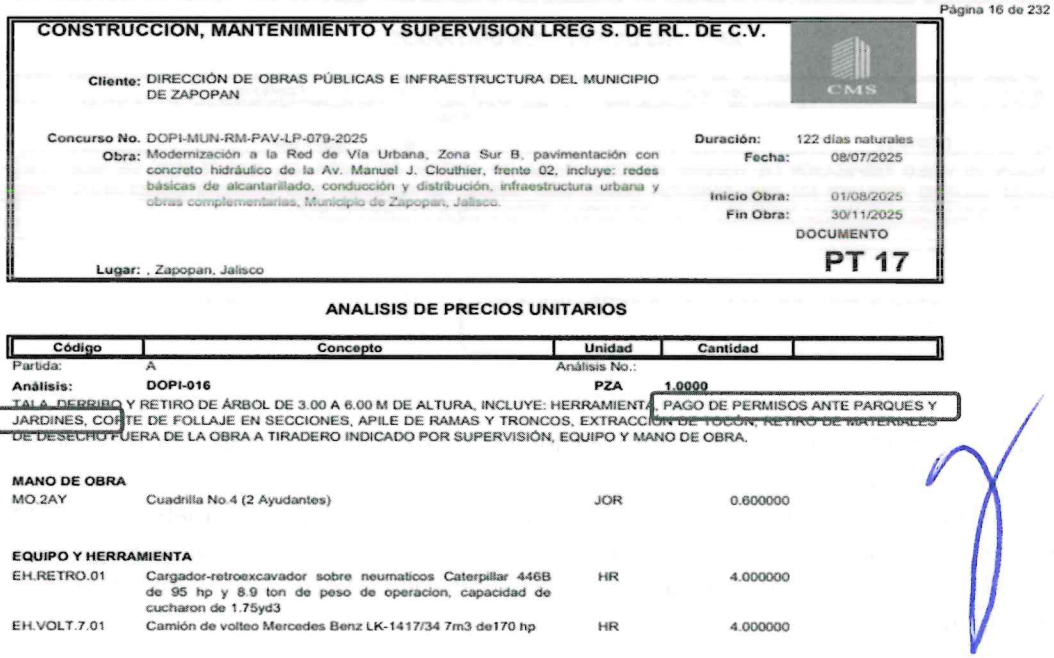

Página 16 de 232

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION LREG S. DE RL. DE C.V.

CMS

Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 122 días naturales
Fecha: 08/07/2025
Inicio Obra: 01/08/2025
Fin Obra: 30/11/2025

DOCUMENTO
PT 17

Lugar: , Zapopan, Jalisco

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	A	Análisis No.:	
Análisis:	**DOPI-016**	**PZA**	**1.0000**

TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA			
MO.2AY	Cuadrilla No.4 (2 Ayudantes)	JOR	0.600000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
EH.RETRO.01	Cargador-retroexcavador sobre neumaticos Caterpillar 446B de 95 hp y 8.9 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 1.75yd3	HR	4.000000
EH.VOLT.7.01	Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7m3 de170 hp	HR	4.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-021 incumple debido a que las especificaciones de la video inspección se encuentran incompletas además de no considerar mano de obra para realizar los trabajos, por lo que no cumple.

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION LREG S. DE RL. DE C.V.

Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 122 días naturales
Fecha: 08/07/2025
Inicio Obra: 01/08/2025
Fin Obra: 30/11/2025
DOCUMENTO **PT 17**

Lugar: , Zapopan, Jalisco

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida	B1	Análisis No.		
Análisis:	DOPI-021	M	336.7100	

REALIZACIÓN DE VIDEO INSPECCIÓN DE TUBERÍA HIDROSANITARIA EN TUBERÍA DE HASTA 18", ALMACENADO DE VIDEO DE INSPECCIÓN CALIDAD FULL HD EN UNA MEMORIA FLASH USB, DONDE SE REALIZAN LOS ANÁLISIS SOLICITADOS POR SUSPENSIÓN. INCLUYE: MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

CAM.VINSPEC.01	Cámara de video inspección en línea de drenaje existente para tuberías	M	1.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-
I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-033 incumple debido a que no considera impermeabilizante integral en su análisis solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION LREG S. DE RL. DE C.V.

Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025
Obra: Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye: redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 122 días naturales
Fecha: 08/07/2025
Inicio Obra: 01/08/2025
Fin Obra: 30/11/2025

DOCUMENTO
PT 17

Lugar: , Zapopan, Jalisco

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:	B1	Análisis No.:		
Análisis:	**DOPI-033**	**PZA**	**3.0000**	

CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 12" DE 60X60X45 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 15 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA			
MO.1A1P	Cuadrilla No.1 (1 Albañil + 1 Peón)	JOR	0.300000
BASICOS			
MURO.B.S.01	Muro tipo soga de block 11 x 14 x 28 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, acabado común, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1.296000
APLA.M.CA.1:4.01	Aplanado de 2.50 cm con mortero cemento-arena 1:4, acabado pulido o apalillado, incluye: materiales, acarreos, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1.417500
BA.CON.HO.100	Concreto F´c=100 kg/cm2, Hecho en Obra, t.m.a= 19 mm, Resistencia Normal	M3	0.032400
BA.CON.HO.250	Concreto F´c=250 kg/cm2, Hecho en Obra, t.m.a= 19 mm, Resistencia Normal	M3	0.081000
BA.ACE.01	Suministro, habilitado y colocación de varilla de cualquier diametro.	KG	7.909440
BA.ACE.02	Suministro y habilitado de acero en marcos y contramarcos con angulos (sin pintar).	KG	6.500000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE
23	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
53	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
59	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	TRANSCER, S. A. DE C. V.	CUMPLE
61	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
64	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$15,925,952.97
5	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	$14,108,362.15
9	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$16,319,025.98
10	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	$14,869,850.81
13	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	$14,765,335.05
14	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$14,076,693.27
17	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	$14,409,810.13
21	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	$15,250,233.97
22	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	$15,140,495.89
23	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$14,806,886.64
25	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	$14,332,621.52
28	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$14,378,081.76
29	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	$12,911,454.91
32	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	$15,513,281.58
35	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$13,836,128.05
36	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$14,019,487.77
38	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	$15,376,752.62
39	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	$17,281,817.37
43	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$17,123,084.88

44	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	$16,624,271.23
46	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$15,273,073.24
53	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	$15,067,333.81
54	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	$14,194,958.45
56	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	$16,718,072.72
57	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	$14,918,348.16
58	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	$15,848,768.25
59	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	$14,611,410.84
60	TRANSCER, S. A. DE C. V.	$14,097,278.54
61	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	$15,988,041.02
63	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	$13,696,252.08
64	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	$16,580,028.38
65	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$14,100,340.08

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:
II.- Determinación de precios de mercado;
III.- Determinación de insuficiencias;
IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025

Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur B, pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Manuel J. Clouthier, frente 02, incluye redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%			*Promedio mínimo*	$ 13,559,107.86
Techo financiero	$ 17,943,067.26	*Promedio total*	$ 15,065,675.39	*Promedio máximo*	$ 16,572,242.93

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	$ 12,911,454.91	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	$ 13,696,252.08	$ 9,262,021.23	$ 1,632,251.93	$ 687,739.47	$ 1,074,990.71	$ 25,007.92	$ 1,014,560.90	$ -
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$ 13,836,128.05	$ 8,452,754.48	$ 2,189,868.26	$ 1,081,997.40	$ 810,780.23	$ 37,687.74	$ 1,257,308.81	$ -
4	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$ 14,019,487.77	$ 7,820,067.65	$ 2,008,601.18	$ 2,049,256.26	$ 783,943.06	$ 15,932.43	$ 1,340,677.41	$ -
5	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ 14,076,693.27	$ 8,157,917.93	$ 1,838,150.03	$ 2,002,950.52	$ 1,206,801.28	$ 10,881.60	$ 859,085.39	$ -
6	TRANSCER, S. A. DE C. V.	$ 14,097,278.54	$ 7,746,370.41	$ 2,009,802.63	$ 2,109,041.13	$ 756,696.91	$ 21,803.17	$ 1,454,027.14	$ -
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 14,100,340.08	$ 7,879,312.49	$ 1,746,586.74	$ 2,324,506.27	$ 847,976.87	$ 20,344.31	$ 1,281,872.67	$ -
8	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	$ 14,108,362.15	$ 9,524,751.51	$ 1,620,047.15	$ 693,538.02	$ 1,084,369.83	$ 21,177.51	$ 1,164,949.57	$ -
9	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	$ 14,194,958.45	$ 7,922,909.57	$ 1,763,816.89	$ 2,343,695.31	$ 853,969.87	$ 20,553.18	$ 1,290,494.48	$ -
10	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	$ 14,332,621.52	$ 6,952,824.07	$ 2,533,154.64	$ 2,367,643.01	$ 1,174,350.16	$ 234,751.03	$ 1,069,572.29	$ -
11	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 14,378,081.76	$ 8,125,124.05	$ 2,008,601.18	$ 2,049,256.26	$ 730,978.39	$ 15,921.62	$ 1,447,069.72	$ -
12	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	$ 14,409,810.13	$ 7,013,987.38	$ 2,208,737.46	$ 2,306,364.61	$ 1,214,652.98	$ 20,182.26	$ 1,646,546.29	$ -
13	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	$ 14,611,410.84	$ 7,941,917.54	$ 2,336,261.67	$ 2,235,030.96	$ 1,001,056.81	$ 15,049.00	$ 1,082,345.28	$ -
14	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	$ 14,765,335.05	$ 8,128,585.62	$ 2,130,227.13	$ 2,097,197.43	$ 803,140.66	$ 16,558.16	$ 1,589,869.33	$ -
15	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 14,806,886.64	$ 7,080,216.25	$ 2,577,634.65	$ 2,939,211.31	$ 1,108,541.47	$ 5,784.91	$ 1,096,911.09	$ -
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	$ 14,869,850.81	$ 8,670,916.01	$ 1,536,065.88	$ 2,501,094.62	$ 972,047.12	$ 18,158.42	$ 1,171,203.12	$ -
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	$ 14,918,348.16	$ 8,112,303.14	$ 1,811,104.06	$ 2,720,604.48	$ 1,011,520.93	$ 31,025.33	$ 1,231,790.21	$ -
18	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	$ 15,067,333.81	$ 8,206,237.38	$ 2,180,346.51	$ 2,116,816.67	$ 800,217.64	$ 16,739.94	$ 1,747,187.42	$ -
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	$ 15,140,495.89	$ 8,196,805.30	$ 2,222,307.51	$ 2,518,000.38	$ 905,597.92	$ 34,606.78	$ 1,260,060.46	$ -
20	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	$ 15,250,233.97	$ 8,067,337.04	$ 1,799,161.17	$ 2,383,244.73	$ 1,131,124.11	$ 25,426.16	$ 1,843,365.32	$ -
21	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ 15,273,073.24	$ 8,498,862.35	$ 2,219,859.64	$ 2,006,606.23	$ 1,081,652.90	$ 14,373.07	$ 1,451,242.19	$ -
22	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	$ 15,376,752.62	$ 8,315,627.06	$ 2,454,862.52	$ 2,079,024.89	$ 1,164,969.11	$ 28,288.82	$ 1,334,063.38	$ -
23	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	$ 15,513,281.58	$ 8,070,562.24	$ 2,308,181.18	$ 2,302,841.36	$ 801,791.19	$ 19,251.79	$ 1,410,262.78	$ -
24	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	$ 15,848,768.25	$ 8,599,400.54	$ 1,845,800.20	$ 2,365,311.54	$ 1,247,810.51	$ 42,472.85	$ 1,747,972.61	$ -
25	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 15,925,952.97	$ 8,599,400.54	$ 1,845,800.20	$ 2,365,311.54	$ 1,299,646.97	$ 45,067.19	$ 1,770,726.53	$ -
26	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	$ 15,988,041.02	$ 9,143,112.04	$ 1,830,676.03	$ 2,519,281.37	$ 1,011,980.21	$ -	$ 1,293,371.76	$ -
27	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ 16,319,025.98	$ 8,558,878.20	$ 1,939,290.80	$ 2,496,048.33	$ 1,416,929.55	$ 28,267.33	$ 1,577,383.82	$ -
28	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	$ 16,580,028.38	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
29	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	$ 16,624,271.23	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	$ 16,718,072.72	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
31	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,123,084.88	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	$ 17,281,317.37	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	$ 15,065,675.39	$ 8,190,442.77	$ 2,031,372.92	$ 2,168,110.97	$ 1,006,234.56	$ 22,940.06	$ 1,374,893.78	$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 399,120.99	-$ 1,480,371.50	$ -	$ -
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,086,113.57	-$ 195,454.33	$ -
4	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-$ 370,375.12	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	-$ 222,291.50	-$ 7,007.63
5	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-$ 32,524.84	-$ 193,222.89	-$ 165,160.45	$ -	-$ 12,058.47
6	TRANSCER, S. A. DE C. V.	-$ 444,072.36	-$ 21,570.29	-$ 59,069.84	-$ 249,537.65	-$ 1,136.89
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 311,130.28	-$ 284,786.18	$ -	-$ 158,257.69	-$ 2,595.75
8	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	$ -	-$ 411,325.77	-$ 1,474,572.95	$ -	-$ 1,762.55
9	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-$ 267,533.20	-$ 267,556.03	$ -	-$ 152,264.69	-$ 2,386.88
10	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 1,237,618.70	$ -	$ -	$ -	$ -
11	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 65,318.72	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	-$ 275,255.67	-$ 7,018.44
12	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-$ 1,176,455.39	$ -	$ -	$ -	-$ 2,757.80
13	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-$ 248,525.23	$ -	$ -	-$ 5,177.75	-$ 7,891.06
14	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	-$ 61,857.15	$ -	-$ 70,913.54	-$ 203,093.90	-$ 6,381.90
15	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 1,110,226.52	$ -	$ -	$ -	-$ 17,155.15
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 495,307.04	$ -	-$ 34,187.44	-$ 4,781.64
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-$ 78,139.63	-$ 220,268.86	$ -	$ -	$ -
18	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 51,294.30	-$ 206,016.93	-$ 6,200.12
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	$ -	$ -	$ -	-$ 100,636.64	$ -
20	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-$ 123,105.73	-$ 232,211.75	$ -	$ -	$ -
21	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 161,504.74	$ -	-$ 8,566.99
22	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 89,086.08	$ -	$ -
23	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-$ 119,880.53	$ -	$ -	-$ 204,443.37	-$ 3,688.27
24	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -
25	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -
26	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 200,696.89	$ -	$ -	-$ 22,940.06
27	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 92,082.12	$ -	$ -	$ -
28	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
29	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
31	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 12,911,454.91	DESCALIFICADO
2	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 399,120.99	-$ 1,480,371.50	$ -	$ -	-$ 1,879,492.50	$ 1,014,560.90	-$ 864,931.60	DESCALIFICADO	$ 13,696,252.08	DESCALIFICADO
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,086,113.57	$ 195,454.33	$ -	-$ 1,281,567.90	$ 1,257,308.81	$ 24,259.09	DESCALIFICADO	$ 13,836,128.05	DESCALIFICADO
4	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-$ 370,375.12	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	$ 222,291.50	$ 7,007.63	-$ 741,300.71	$ 1,340,677.41	$ 599,376.70	SOLVENTE	$ 14,019,487.77	GANADOR
5	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-$ 32,524.84	-$ 193,222.89	-$ 165,160.45	$ -	-$ 12,058.47	-$ 402,966.65	$ 859,085.59	$ 456,118.94	SOLVENTE	$ 14,076,693.27	SOLVENTE
6	TRANSCER, S. A. DE C. V.	-$ 444,072.36	-$ 21,570.29	-$ 59,069.84	-$ 249,537.65	-$ 1,136.89	-$ 775,387.03	$ 1,454,027.14	$ 678,640.11	SOLVENTE	$ 14,097,278.54	SOLVENTE
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 311,130.28	-$ 284,786.18	$ -	-$ 158,257.69	-$ 2,595.75	-$ 756,769.91	$ 1,281,872.67	$ 525,102.76	SOLVENTE	$ 14,100,340.08	SOLVENTE
8	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	$ -	-$ 411,325.77	-$ 1,474,572.95	$ -	-$ 1,762.55	-$ 1,887,661.27	$ 1,164,949.57	-$ 722,711.70	DESCALIFICADO	$ 14,104,362.15	DESCALIFICADO
9	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-$ 267,533.20	-$ 267,556.03	$ -	-$ 152,264.69	-$ 2,386.88	-$ 689,740.81	$ 1,290,494.48	$ 600,753.67	SOLVENTE	$ 14,194,958.45	SOLVENTE
10	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 1,237,618.70	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1,237,618.70	$ 1,069,572.29	-$ 168,046.41	DESCALIFICADO	$ 14,332,621.52	DESCALIFICADO
11	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 65,318.72	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	-$ 275,255.67	-$ 7,018.44	-$ 489,219.29	$ 1,447,069.72	$ 957,850.44	SOLVENTE	$ 14,378,081.76	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-$ 1,176,455.39	$ -	$ -	$ -	-$ 2,757.80	-$ 1,179,213.19	$ 1,646,546.29	$ 467,333.10	SOLVENTE	$ 14,409,810.13	SOLVENTE
13	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-$ 248,525.23	$ -	$ -	-$ 5,177.75	-$ 7,891.06	-$ 261,594.04	$ 1,082,345.28	$ 820,751.24	SOLVENTE	$ 14,611,410.84	SOLVENTE
14	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	-$ 61,857.15	$ -	-$ 70,913.54	-$ 203,093.90	-$ 6,381.90	-$ 342,246.49	$ 1,589,869.33	$ 1,247,622.83	SOLVENTE	$ 14,765,335.05	SOLVENTE
15	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 1,110,226.52	$ -	$ -	$ -	-$ 17,155.15	-$ 1,127,381.67	$ 1,096,911.09	-$ 30,470.58	DESCALIFICADO	$ 14,806,886.64	DESCALIFICADO
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 495,307.04	$ -	-$ 34,187.44	-$ 4,781.64	-$ 534,276.13	$ 1,171,203.12	$ 636,926.99	SOLVENTE	$ 14,869,850.81	SOLVENTE
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-$ 78,139.63	-$ 220,268.86	$ -	$ -	-$ 3,688.27	-$ 298,408.49	$ 1,231,790.21	$ 933,381.72	SOLVENTE	$ 14,918,348.16	SOLVENTE
18	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 51,294.30	-$ 206,016.93	-$ 6,200.12	-$ 263,511.35	$ 1,747,187.42	$ 1,483,676.07	SOLVENTE	$ 15,067,333.81	SOLVENTE
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	$ -	$ -	$ -	-$ 100,636.64	$ -	-$ 100,636.64	$ 1,260,060.46	$ 1,159,423.83	SOLVENTE	$ 15,140,495.89	SOLVENTE
20	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-$ 123,105.73	-$ 232,211.75	$ -	$ -	$ -	-$ 355,317.48	$ 1,843,365.32	$ 1,488,047.84	SOLVENTE	$ 15,250,233.97	SOLVENTE
21	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 161,504.74	$ -	-$ 8,566.99	-$ 170,071.74	$ 1,451,242.19	$ 1,281,170.45	SOLVENTE	$ 15,273,073.24	SOLVENTE
22	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 89,086.08	$ -	$ -	-$ 89,086.08	$ 1,334,063.38	$ 1,244,977.30	SOLVENTE	$ 15,376,752.62	SOLVENTE
23	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-$ 119,880.53	$ -	$ -	-$ 204,443.37	-$ 3,688.27	-$ 328,012.17	$ 1,410,262.78	$ 1,082,250.61	SOLVENTE	$ 15,513,281.58	SOLVENTE
24	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -	-$ 185,572.72	$ 1,747,972.61	$ 1,562,399.88	SOLVENTE	$ 15,848,768.25	SOLVENTE
25	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -	-$ 185,572.72	$ 1,770,726.53	$ 1,585,153.81	SOLVENTE	$ 15,925,952.97	SOLVENTE
26	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 200,696.89	$ -	$ -	-$ 22,940.06	-$ 223,636.96	$ 1,293,371.76	$ 1,069,734.81	SOLVENTE	$ 15,988,041.02	SOLVENTE
27	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 92,082.12	$ -	$ -	$ -	-$ 92,082.12	$ 1,877,383.85	$ 1,785,301.73	SOLVENTE	$ 16,319,025.98	SOLVENTE
28	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,580,028.38	DESCALIFICADO
29	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,624,271.23	DESCALIFICADO
30	PARED URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,718,072.72	DESCALIFICADO
31	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,123,084.88	DESCALIFICADO
32	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,281,817.37	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRACENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 12,911,454.91	DESCALIFICADO
2	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 399,120.99	-$ 1,480,371.50	$ -	$ -	-$ 1,879,492.50	$ 1,014,560.90	-$ 864,931.60	DESCALIFICADO	$ 13,696,252.08	DESCALIFICADO
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,086,113.57	-$ 195,454.33	$ -	-$ 1,281,567.90	$ 1,257,308.81	-$ 24,259.09	DESCALIFICADO	$ 13,836,128.05	DESCALIFICADO
4	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-$ 370,375.12	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	-$ 222,291.50	-$ 7,007.63	-$ 741,300.71	$ 1,340,677.41	$ 599,376.70	SOLVENTE	$ 14,019,487.77	GANADOR
5	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-$ 32,524.84	-$ 193,222.89	-$ 165,160.45	$ -	-$ 12,058.47	-$ 402,966.65	$ 859,085.59	$ 456,118.94	SOLVENTE	$ 14,076,693.27	SOLVENTE
6	TRANSCER, S. A. DE C. V.	-$ 444,072.36	-$ 21,570.29	-$ 59,069.84	-$ 249,537.65	-$ 1,136.89	-$ 775,387.03	$ 1,454,027.14	$ 678,640.11	SOLVENTE	$ 14,097,278.54	SOLVENTE
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 311,130.28	-$ 284,786.18	$ -	-$ 158,257.69	-$ 2,595.75	-$ 756,769.91	$ 1,281,872.67	$ 525,102.76	SOLVENTE	$ 14,100,340.08	SOLVENTE
8	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	$ -	-$ 411,325.77	-$ 1,474,572.95	$ -	$ 1,762.55	-$ 1,887,661.27	$ 1,164,949.57	-$ 722,711.70	DESCALIFICADO	$ 14,108,362.15	DESCALIFICADO
9	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-$ 267,533.20	-$ 267,556.03	$ -	-$ 152,264.69	-$ 2,386.88	-$ 689,740.81	$ 1,290,494.48	$ 600,753.67	SOLVENTE	$ 14,194,958.45	SOLVENTE
10	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 1,237,618.70	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1,237,618.70	$ 1,069,572.29	-$ 168,046.41	DESCALIFICADO	$ 14,332,621.52	DESCALIFICADO
11	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 65,318.72	-$ 22,771.74	-$ 118,854.71	-$ 275,255.67	-$ 7,018.44	-$ 489,219.29	$ 1,447,069.72	$ 957,850.44	SOLVENTE	$ 14,378,081.76	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA AMICUM, S.A. DE C.V.	-$ 1,176,455.39	$ -	$ -	$ -	-$ 2,757.80	-$ 1,179,213.19	$ 1,646,546.29	$ 467,333.10	SOLVENTE	$ 14,409,810.13	SOLVENTE
13	SISTEMAS ECOLÓGICOS INTELIGENTES CAREY, S.A. DE C.V.	-$ 248,525.23	$ -	$ -	-$ 5,177.75	-$ 7,891.06	-$ 261,594.04	$ 1,082,345.28	$ 820,751.24	SOLVENTE	$ 14,611,410.84	SOLVENTE
14	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	-$ 61,857.15	$ -	-$ 70,913.54	-$ 203,093.90	-$ 6,381.90	-$ 342,246.49	$ 1,589,869.33	$ 1,247,622.83	SOLVENTE	$ 14,765,335.05	SOLVENTE
15	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-$ 1,110,226.52	$ -	$ -	$ -	-$ 17,155.15	-$ 1,127,381.67	$ 1,096,911.09	-$ 30,470.58	DESCALIFICADO	$ 14,806,886.64	DESCALIFICADO
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 495,307.04	$ -	-$ 34,187.44	-$ 4,781.64	-$ 534,276.13	$ 1,171,203.12	$ 636,926.99	SOLVENTE	$ 14,869,850.81	SOLVENTE
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-$ 78,139.63	-$ 220,268.86	$ -	$ -	$ -	-$ 298,408.49	$ 1,231,790.21	$ 933,381.72	SOLVENTE	$ 14,918,348.16	SOLVENTE
18	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 51,294.30	-$ 206,016.93	-$ 6,200.12	-$ 263,511.35	$ 1,747,187.42	$ 1,483,676.07	SOLVENTE	$ 15,067,333.81	SOLVENTE
19	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	$ -	$ -	$ -	-$ 100,636.64	$ -	-$ 100,636.64	$ 1,260,060.46	$ 1,159,423.83	SOLVENTE	$ 15,140,495.89	SOLVENTE
20	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-$ 123,105.73	-$ 232,211.75	$ -	$ -	$ -	-$ 355,317.48	$ 1,843,365.32	$ 1,488,047.84	SOLVENTE	$ 15,250,233.97	SOLVENTE
21	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 161,504.74	$ -	-$ 8,566.99	-$ 170,071.74	$ 1,451,242.19	$ 1,281,170.45	SOLVENTE	$ 15,273,073.24	SOLVENTE
22	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 89,086.08	$ -	$ -	-$ 89,086.08	$ 1,334,063.38	$ 1,244,977.30	SOLVENTE	$ 15,376,752.62	SOLVENTE
23	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-$ 119,880.53	$ -	$ -	-$ 204,443.37	-$ 3,688.27	-$ 328,012.17	$ 1,410,262.78	$ 1,082,250.61	SOLVENTE	$ 15,513,281.98	SOLVENTE
24	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -	-$ 185,572.72	$ 1,747,972.61	$ 1,562,399.88	SOLVENTE	$ 15,848,768.25	SOLVENTE
25	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 185,572.72	$ -	$ -	$ -	-$ 185,572.72	$ 1,770,726.53	$ 1,585,153.81	SOLVENTE	$ 15,925,952.97	SOLVENTE
26	TRIQUAL, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 200,696.89	$ -	$ -	-$ 22,940.06	-$ 223,636.96	$ 1,293,371.76	$ 1,069,734.81	SOLVENTE	$ 15,988,041.02	SOLVENTE
27	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 92,082.12	$ -	$ -	$ -	-$ 92,082.12	$ 1,877,383.85	$ 1,785,301.73	SOLVENTE	$ 16,319,025.98	SOLVENTE
28	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,580,028.38	DESCALIFICADO
29	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,624,271.23	DESCALIFICADO
30	PAREO URBANA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 16,718,072.72	DESCALIFICADO
31	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,123,084.88	DESCALIFICADO
32	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,281,817.37	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-079-2025**" al licitante "**GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por $14'019,487.77 (Catorce millones diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 77/100 m.n.) más $2'243,118.04 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil ciento dieciocho pesos 04/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de $16'262,605.81** (Dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos cinco pesos 81/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 31 de julio de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra** o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

FALLO

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de julio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA